



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DANUCI S.A.

Se comunica al que público que la compañía **DANUCI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-J-DJC-G-13-**

0005583

de

20 SEP 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General individualmente, en todos sus negocios u operaciones"; "**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-** Son atribuciones del presidente ejecutivo de la compañía: a) Presidir la Junta General Ordinaria o Extraordinaria y convocar a reuniones de este órgano; b) Suscribir con el Gerente General los títulos de las acciones,..."; "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO: DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones del gerente general de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones ..."; y, **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** El Gerente Comercial ejercerá las atribuciones de representante legal en caso de ausencia del Gerente General"


DANUCI S.A.
Guayaquil,

20 SEP 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

